



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA No. 05/2015**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de enero del año dos mil quince.

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, se promovió el Proceso de FSSP-128-LPN-B denominada "MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACIÓN NEONATAL EN LA COMUNIDAD" señalándose el día doce de noviembre del dos mil catorce, para la recepción de ofertas , habiéndose recibido las siguientes ofertas: 1. V.V.C S.A de C.V y 2. SUPLIDORES DIVERSOS, S.A de C.V, las cuales se encuentran en el cuadro de recepción de ofertas y que forman parte del expediente respectivo.

II. Que en fecha doce de enero de dos mil quince, los designados para evaluar las ofertas terminaron de analizar y evaluar las ofertas, atendiendo las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011 y los cuadros de recepción de ofertas e informe emitido por los designados para evaluar las ofertas conformados para tal fin, se recomendó rechazar todas las ofertas, debido a que las ofertas no responden esencialmente a lo solicitado.

III. Que teniendo a la vista el informe de evaluación y recomendación, emitido por los designados para evaluación de ofertas, donde se sugiere rechazar todas las ofertas, ya que las ofertas no responden esencialmente a lo solicitado.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2. 61 as Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

1. Rechazar las ofertas presentadas, ya que ninguna cumple esencialmente con lo solicitado.
2. DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación Pública Nacional: FSSP-128-LPN-B denominada "MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACIÓN NEONATAL EN LA COMUNIDAD"
3. Autorizase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente Resolución y se gestione un nuevo proceso de contratación.

**NOTIFÍQUESE:**

  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR-ESCALANTE  
MINISTRA DE SALUD

